







Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

19/01/2022 Página 1 de 2

Resolución de 19 de enero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica el listado de personas admitidas y no admitidas al procedimiento convocado mediante Resolución de 6 de octubre de 2021, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se realiza convocatoria específica del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, dirigida a militares de tropa y marinería, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, que determina la organización y gestión del procedimiento, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión o no admisión al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

La veracidad de la documentación acreditativa de la experiencia o formación no formal presentada por las personas admitidas al procedimiento podrá ser comprobada en las fases de asesoramiento y de evaluación del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 8 de junio de 2021, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas que resulten no admitidas definitivamente podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, ante la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

- 1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.
- 2) Exclusión: La solicitud no ha sido firmada por la persona solicitante.
- 3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.
- 4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.
- 5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.
- 6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.
- 7) Exclusión: No acredita haber adquirido nueva experiencia o formación relacionada con las unidades de competencia pendientes de acreditar.
- 16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad. Deberá presentarlo en la Fase de Asesoramiento.
- 22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.
- 23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 28) Exclusión: No acredita estar inscrito/a como demandante de empleo durante los dos años posteriores a la fecha de baja.
- 29) Exclusión: No acredita ser personal militar en activo o en desempleo según resolutorio Quinto, apartado 1 de la convocatoria.









Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

19/01/2022 Página 2 de 2

Código Centro: 41009858 Centro: I.E.S. Albert Einstein Localidad: Sevilla Provincia: Sevilla Sevilla

NIF Candidato Cualificación / Unidad Competencia Estado Observaciones

FC PRENDA MARTIN, MANUEL ALEJANDRO SEA595_2 ADMITIDO/A